



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Onz</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>castillo</u>	NOMBRES <u>Anamileth</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>38 797453</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS <u>Colombia</u> COL. ☐ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>15</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1985</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>valle del cauca</u> MUNICIPIO <u>tolua</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Pasleado (Valle)</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>valle del cauca</u> MUNICIPIO <u>TUJILLO</u> TELÉFONO <u>311 783 8591</u> EMAIL <u>anamileth@andromeda</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA													
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA											FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <u>07</u> AÑO <u>2002</u>		
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)													
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:													
TC (TÉCNICA),			TL (TECNOLÓGICA),			TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),			UN (UNIVERSITARIA),				
ES (ESPECIALIZACIÓN),			MG (MAESTRÍA O MAGISTER),			DOC (DOCTORADO O PHD),							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO								MES	AÑO	
UN	12	X		Derecho Abogado							11	2016	286978
ESPECÍFQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Valle	MUNICIPIO Tulua.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Sechaciencia@tulua.gov.co	
TELÉFONOS 233 93 00	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Abogada Contratación Ejecuciones fiscales.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Carretera 25 N. 2504.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Perez y Asociados	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO Valle del Cauca.	MUNICIPIO Tulua.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 224 53 85.	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Asistente Jurídica.	DEPENDENCIA Jurídica	DIRECCIÓN Calle 28 N-25-76 Of 101	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tulua 25 de Enero 2019.

Ana mile Cruz Castillo.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

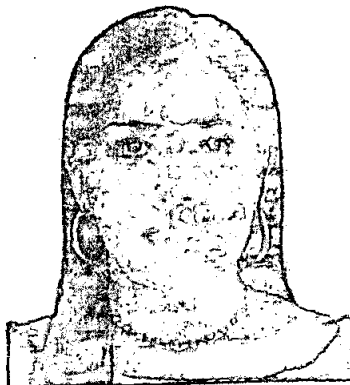
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.797.453**

CRUZ CASTILLO
APELLIDOS

ANA MILETH
NOMBRES

Ana Mile Cruz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1985**
TULUA
(VALLE)

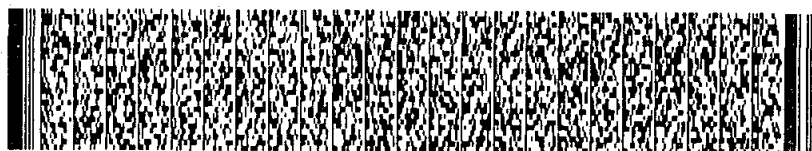
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-FEB-2004 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-3110600-66126392-F-0038797453-20040811

0724204223A 02 160922495

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

**NOMBRES:**
ANA MILETH
APELLIDOS:
CRUZ CASTILLO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA
Martha Lucia Olano de Noguera

UNIVERSIDAD:
UNIDAD CENTRAL VALLE
FECHA DE GRADO:
25/11/2016
CONSEJO SECCIONAL:
VALLE

CECULA:
38797453
FECHA DE EXPEDICION:
10/03/2017
TARJETA N°:
286978

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1974
Y EL AGUERDO 180 DE 1996

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR
FAVOR ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 08147010

DANE 176100000254

JORNADA DIURNA

COLEGIO "MANUEL DOLORES MONDRAGON"

En la ciudad de BOLIVAR a los 13 días del mes de JULIO del año 2002

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO "MANUEL DOLORES MONDRAGON"

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADEMICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, SEGÚN RESOLUCION N° 231 DEL 2 DE JUNIO DE 1999

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADEMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANA MILE CRUZ CASTILLO

ANA MILETH CRUZ CASTILLO R.C. 21966215 Tuluá Valle

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 035 de fecha JULIO 13 DE 2002 que consta de

56 alumnos que comienza con el nombre de MARCO ANTONIO ARBOLEDA JIMENEZ

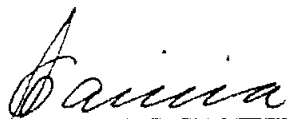
y cierra con el nombre de GABRIELA SANCHEZ GALVIS

l eada y sellada por LUIS ALFONSO GAVIRIA VALDERAMA (Rector)

y JOSE ISIDRO CALDERON FERNANDEZ (Secretario).

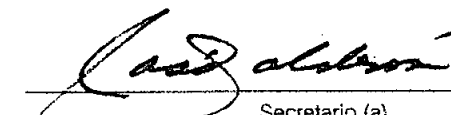
Dada en BOLIVAR a los 13 días del mes de JULIO del año 2002.

Firmado y Seliado



El Rector o Director

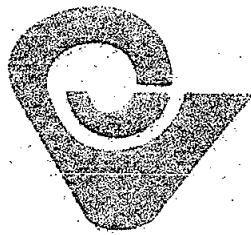
C.C. No. 6.137.093 DE BOLIVAR V.



Secretario (a)

C.C. No. 6.136.909 DE BOLIVAR V.

DIPLOMA No.



Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO 556

25 de noviembre 2016

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo "Carlos María Lozano Colonia", a las 5:00 de la tarde del día viernes 25 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Grado No. 887 del 22 de noviembre de 2016, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, se dio lectura a la Resolución, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios. Acto seguido se tomó el juramento Universitario y se hizo entrega del título de:

ABOGADO

A

ANA MILETH CRUZ CASTILLO

CC. 38.797.453 DE TULUÁ

El Diploma acredita su idoneidad como Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. LIBRO 1C Folio 77.

Firman el Diploma, los siguientes: Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO-Rector, Dra. ALICIA URIBE TABORDA- Decana-Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta General de Grado No. 556 del 25 de noviembre de 2016 y se expide en formato individual.

Tuluá, 25 de noviembre de 2016.


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Martha Lucia Agudelo G.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior

Creada por el Consejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de:

Abogado

A:

Ana Mileth Cruz Castillo

C.C. No. 38.797.453 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 25 del mes de Noviembre de 2016


Rector


Secretaría General


Decano


Admisión y Registro Académico

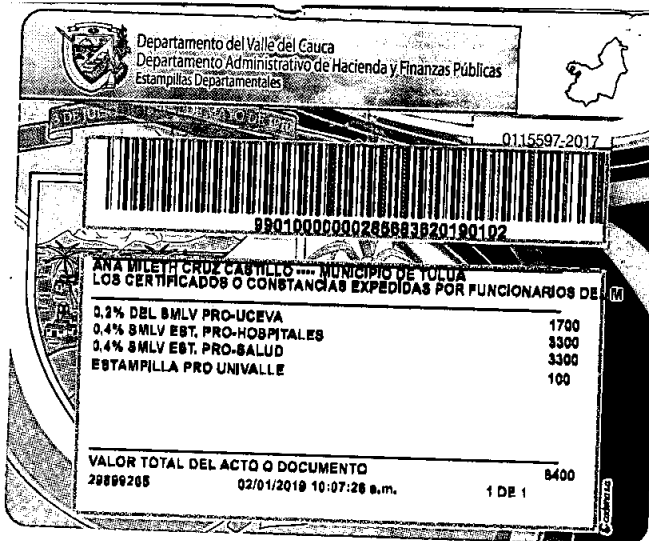
Registro al Foto No. 77
del Libro de Registro de Diplomas No. 10

03642



SECRETARIA DE HACIENDA
270-11

Tuluá, 08 de enero de 2019



EL SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUA
CERTIFICA:

Que la Señora **ANA MILETH CRUZ CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.797.453 expedida en Tuluá Valle del Cauca, ha suscrito contratos de prestación de servicios con la Secretaria de Hacienda, en calidad de Contratista, el cual finalizo satisfactoriamente:

CONTRATO: Prestación de servicio números **270-20-1.019**

FECHA: 18 de enero de 2018 al 31 diciembre del 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado, para brindar apoyo en la sección de ejecuciones fiscales del municipio de Tuluá, con el fin de dinamizar los procesos de gestión de cobro coactivo para la recuperación de la cartera morosa contenida en los acuerdos y mandamientos de pagos a favor del municipio de Tuluá.

ACTIVIDADES: Analizar mensualmente 110 expedientes de Impuesto predial o Industria y Comercio, identificando, estableciendo las necesidades en materia documental y procedimental y proyectar los diferentes actos administrativos (peticiones, acuerdos de pagos Incumplidos, mandamientos de pagos, respuestas a las excepciones contra el mandamiento de pago y los recursos entre otros presentados por el contribuyente, representante o apoderado), que surjan de los procesos y/o expedientes asignados al profesional del derecho.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$33.600.000),

Para constancia se firma en Tuluá a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

LUZ PIEDAD PERERA ROLDAN

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL A QUIEN PUEDA INTERESAR

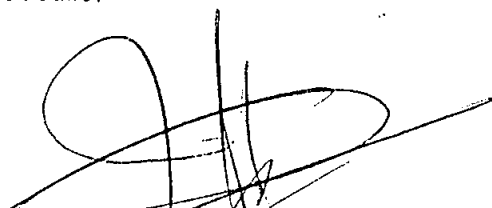
JOSÉ ARTURO PÉREZ JIMÉNEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.368.700** de Tuluá – Valle del Cauca, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. **141.042** Del C.S.J., obrando de conformidad a la solicitud realizada por la Dra. **ANA MILETH CRUZ CASTILLO**, persona mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 38.797.453 de Tuluá – Valle del Cauca, Abogado en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. **286.978** Del C.S.J. expongo lo siguiente...

1. Desempeño funciones en esta oficina desde el 8 de febrero del año 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017 desarrollando específicamente las siguientes funciones:

- ✓ Cobro pre-jurídico o persuasivo en el recaudo de cartera por medio telefónico y en la proyección de los oficios a los deudores morosos.
- ✓ Proyección de las demandas ejecutivas contra los deudores morosos.
- ✓ Proyección de informes para presentar a los propietarios de las carteras a recaudo.
- ✓ Elaboración de los recibos, planillas y proyección de recaudo así como de saldos.
- ✓ Apoyo en la parte secretarial en general de la oficina, información telefónica, manejo de carpetas, correspondencia y gestiones en general a realizar en la zona urbana que tuvieren que ver con el desempeño de su gestión en cobranzas.

Esta constancia se firma en Tuluá a los veinte días del mes de diciembre de 2017 a ruego de la Dra. Ana Miléth Cruz Castillo.

Atentamente,





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de enero de 2019, a las 14:09:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38797453
Código de Verificación	38797453190109140958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional; siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:17 horas del 28/01/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38797453**

Apellidos y Nombres: **CRUZ CASTILLO ANA MILETH**

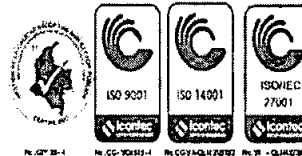
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121421587



WEB

08:31:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILETH CRUZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38797453:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14402827258



(415)7707212489984(8020) 000001440282725 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

3 8 7 9 7 4 5 3 - 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tulua

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación:

3 8 7 9 7 4 5 3 - 1

27. Fecha expedición:

2 0 0 4 0 2 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Valle del Cauca

30. Ciudad/Municipio:

Tulua

8 3 4

31. Primer apellido

CRUZ

32. Segundo apellido

CASTILLO

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

MILETH

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio:

Trujillo

8 2 8

41. Dirección principal

CORR ROBLEDO

42. Correo electrónico:

anamilecruz@hotmail.com

43. Código postal

7 6 0 0 0 0 0 0 0 0

44. Teléfono 1:

3 1 1 7 8 3 8 5 9 1

45. Teléfono 2:

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 1 1 2 5

Actividad secundaria

48. Código:

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 2 0 2

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

0 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 0 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URRIAGO LOZANO MARCELA

985. Cargo: Gestor III



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-01-28, 04:10:07 AM Tipo Planilla: N° PLANILLA CORRECCIONES Número Planilla: 1018470696
Nro Planilla Corrección: 1018220868 Período Cotización: enero de 2019 Período Servicio: enero de 2019 Referencia pago (PIN): 889895640

PAGADO 25/01/2019 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social:	ANA MILETH CRUZ CASTILLO	Dirección:	CORREGIMIENTO DE ROBLEDO
Documento:	CC38797453	Teléfono:	3117838591
Tipo de Empresa:	INDEPENDIENTE	Forma Presentación:	ÚNICO
Tipo Persona:	NATURAL	Departamento:	VALLE DEL CAUCA
Ciudad:	TRUJILLO	Identificación:	
Representante Legal:		ARP:	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
Total Afiliados:	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
			Subsidio Cotizante	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	
CC-38797453	ANA MILETH CRUZ CASTILLO	99	00																									\$ 240.000
CC-38797453	ANA MILETH CRUZ CASTILLO	99	00																									\$ 336.700

III. TOTALES

M. TOTALES				IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor EPS	Incapacidades, ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
				\$ 331,884	\$ 331,884	\$ 331,884	\$ 0	\$ 53,100	\$ 41,400	\$ 1,700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96,200	\$ 0	\$ 96,200

